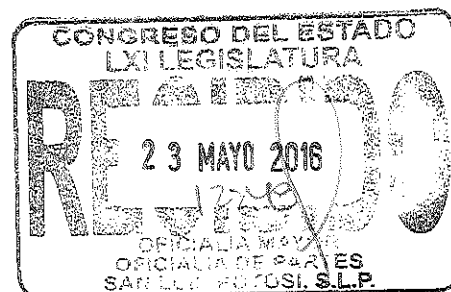




"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino;
y la Autonomía Universitaria"



0002851



**C.C.CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

MARIANO NIÑO MARTINEZ, Diputado de esta Soberanía a la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio del derecho que me reconocen el artículo, 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y 130 de la ley Orgánica del Poder Legislativo; asimismo, en cumplimiento de los artículos, 131 fracción II de este último ordenamiento; 61,62 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder, someto respetuosamente a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa, con proyecto de decreto, que **adiciona el inciso i) a la fracción I del artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación ocasionada por la emisión de gases de vehículos automotores de combustión interna es un problema que va a la alza en muchas ciudades del mundo. Las contingencias ambientales que éstos provocan son cada vez más comunes y en algunas ciudades el problema es tan grave que a pesar de las medidas como el "Hoy no circula" el daño a la salud es constante.

El problema de la contaminación ambiental se acrecienta cada vez más en nuestro estado. Pero es importante empezar a tomar medidas antes de que

0002851



*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino;
y la Autonomía Universitaria"*

— LIX LEGISLATURA —
— SAN LUIS POTOSÍ —

se presenten problemas importantes y contingencias ambientales como se presentan actualmente en otras ciudades del país. Es más fácil prevenir problemas ambientales que solucionarlos.

El uso de automóviles eléctricos e híbridos es una tendencia que va en aumento a nivel mundial, sin embargo, en México aún es muy reducido. Esto debido a varios factores, como la falta de inversión a la producción de vehículos híbridos y eléctricos, el alto costo de los mismos y la falta de conocimiento de los beneficios por parte de la población.

Es mucho más económico recargar un automóvil eléctrico que llenar con gasolina el tanque de un automóvil de combustión interna, además de mayor eficiencia entre uno y otro.

Es cierto que la producción de la mayoría de la energía eléctrica que hoy en día consumimos genera también contaminación, pero es mucho menor a la que generan las emisiones de gases contaminantes. Además de que el uso de energías limpias va al alza, por lo que cada vez el uso de la electricidad será menos contaminante para el ambiente.

Para los usuarios de autos eléctricos existen muchas ventajas que pueden influir al momento de comprar o no un auto eléctrico. El gran ahorro de combustible, ya que aunque tienen un rendimiento menor a un auto de combustión, el costo por kilómetro es casi cinco veces menor. Son autos muy silenciosos, evitando la contaminación acústica en las ciudades, más eficiencia, menos consumo y mayor ahorro para el usuario y lo más importante es que no presenta emisiones de gases ni desechos como



*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino;
y la Autonomía Universitaria"*

== LXI LEGISLATURA ==
== SAN LUIS POTOSÍ ==

aceite, filtros, etc. que terminan contaminando en gran medida al medio ambiente.

Ante el potencial de crecimiento que representa el uso de autos eléctricos, instituciones como la CFE y la AMIA (Asociación Mexicana de la Industria Automotriz), firmaron un convenio de colaboración para fomentar y propiciar la producción de estos autos así como un plan de desarrollo de electrolineras en coordinación con autoridades estatales y federales.

Una de las acciones más inmediatas que forman parte del convenio, es la instalación por parte de la CFE de medidores especiales en los hogares de personas que tengan autos eléctricos, esto para evitar que su economía se vea fuertemente afectada por el consumo de electricidad que representa la carga de un auto eléctrico.

Para que todo esto se pueda llevar a cabo, es necesario que instancias de todos los órdenes de gobierno trabajen en conjunto. Una forma de incentivar a los usuarios de autos eléctricos o híbridos, es estableciendo estímulos fiscales y exención en servicios de control vehicular.

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO. Se adiciona el inciso i) a la fracción I del artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, para quedar como sigue:

ARTICULO 64. Por los servicios de control vehicular se causarán los derechos que se establecen a continuación en salarios mínimos



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino;
y la Autonomía Universitaria"

LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

- I. Dotación de placas o su reposición (incluye tarjeta de circulación y calcomanía) que, en el primer caso deben adquirirse dentro de los quince días siguientes a la fecha de compra del vehículo, y en el segundo caso dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de extravío a la autoridad correspondiente.

Tipo	Servicio Público	Servicio Particular
a) Automóviles, camiones y ómnibus	15.19	15.19
b) Remolques	8.28	8.28
c) Motocicletas y motonetas hasta de 350 c.c. de cilindro	4.41	4.41
d) Motocicletas y motonetas de más de 350 c.c. de cilindro	5.65	5.65
e) Bicicletas de motor	0.00	0.00
f) Placas de demostración (sin calcomanía)	18.05	18.05 cuota anual
g) Placas para discapacitados	0.00	0.00
h) Placas para autos antiguos	No aplica	21.68
i) Automóviles eléctricos e híbridos	0.00	0.00



LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino;
y la Autonomía Universitaria"

...

II...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones de igual o inferior jerarquía que se opongan al presente Decreto.

San Luis Potosí, S.L.P. 23 de Mayo del 2016.


Diputado Mariano Niño Martínez.